



EXP-UNC: 0001928/2013

VISTO:

La nota presentada por el Director Disciplinar del Dpto. de Música, por la que solicita la designación interina de personal docente de dicho Departamento; y

CONSIDERANDO:

que las designaciones interinas solicitadas por el Lic. Bazán resultan necesarias a fin de asegurar el normal desarrollo de las actividades académicas del Dpto. de Música;

que Secretaría Académica gira las presentes actuaciones para su tratamiento por parte del H. Consejo Directivo, sin formular objeciones;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 18 de Febrero de 2013, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE ARTES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: **DESIGNAR**, en calidad de interino, al **Prof. Maximiliano BERTEA**, DNI N° 27.870.242, en un cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Análisis Musical I" del Dpto. de Música, **a partir del 01 de Abril de 2013 y hasta el 31 de Marzo de 2014.** (Afectando partida vacante Dirección Dpto. Música-en uso por Prof. C. Pedrotti hasta 15-03-2013).

ARTÍCULO 2º. **DESIGNAR**, en calidad de interina, a la **Prof. Ana Gabriela YAYA**, Leg. 46132, en un cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Historia de la Música y Apreciación Musical II" del Dpto. Música, **a partir del 01 de Abril de 2013 y hasta el 31 de Marzo de 2014.** (Afectando partida vacante por licencia Prof. Cecilia Argüello).

ARTÍCULO 3º. **DISPONER** que el **Prof. Maximiliano BERTEA**, DNI N° 27.870.242, tenga a su cargo el dictado de las cátedras "Análisis Musical II, III y IV" del Dpto. de Música, como carga anexa a su cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva, interino, de la cátedra "Análisis Musical I", **a partir del 01 de Abril de 2013 y hasta el 31 de Marzo de 2014.**

ARTÍCULO 4º. **DISPONER** que la **Prof. Mónica GUDEMOS**, Leg. 34861, cumpla funciones docentes en la cátedra "Morfología II" del Dpto. de Música, como carga anexa a su cargo de Profesora Asistente de dedicación exclusiva, por concurso, de la cátedra "Historia de la Música y Apreciación Musical III", **a partir del 01 de Abril de 2013 y hasta el 31 de Marzo de 2014.**

ARTÍCULO 5º. El Prof. Berteza y la Prof. Yaya deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

Abnt



f | A

FACULTAD DE ARTES

Pabellón México. Primer Piso.
Ciudad Universitaria.
Tel: 433 - 4195 / 433- 4079
www.artes.unc.edu.ar

EXP-UNC: 0001928/2013

//

ARTÍCULO 6º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN Nº:
RS

0004

Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C.



Lic. Ana Yukelsen
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba